	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	31
FECHA:	BARRANQUILLA, JULIO 4 de 2023
HORA:	08:30 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	LEYTON BARRIOS
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

DESARROLLO

PRESIDENTE: FREDDY BARON

Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy martes 04 de julio del 2023. Saludo a los Concejales, periodistas, personas en las barras. Señor Secretario, llame a lista para verificar el quórum.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ALVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	PRESENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO ANGULO SAMUEL	
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	
OSPIÑO ACUÑA JUAN	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
RENGIFO LEMUS ANDRES	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE


Señor Presidente (14) Honorables Concejales han contestado el llamado a lista hay quórum.

PRESIDENTE: FREDDY BARON

Sírvase leer el orden del día propuesto por la mesa directiva.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

FECHA: JULIO 04 DE 2023

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. HIMNO A BARRANQUILLA
3. LECTURA Y ESTUDIO A LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL DOCTOR JAIME PUMAREJO HEINS ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE REGLAMENTA LOS CRIADEROS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES DOMESTICOS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
4. SESIÓN DE CONTROL POLITICO. TEMA: CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 004 DEL 2021 QUE TIENE COMO FIN PROHIBIR LA UTILIZACIÓN DE PLASTICOS DE UN SOLO USO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Y LOS ENTES DESCENTRALIZADOS DEL ORDEN DISTRITAL. FUNCIONARIOS CITADOS: DOCTORA MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO, EL DOCTOR HENRY CACERES DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, Y FUNCIONARIOS DELEGADOS DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, DOCTOR FABIAN ERAZO URBINA SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA, DOCOR ABRAHAM ADIEV GONZALEZ ASESOR DE PLANEACIÓN, DOCTOR ALVARO ROJAS ASESOR DE CONTRATACIÓN, DOCTOR CARLOS AVEDAÑO JARAMILLO COORDINADOR DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRESIDENTE: FREDDY BARON

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI

Yo lo que digo señor Presidente es que teniendo en cuenta la nutrida agenda, el defensor del punto de objeciones no se encuentra entonces que quitemos ese punto porque no tiene ningún sentido nosotros hablar si el defensor no está y como no sabemos si va a venir, eso es lo que yo propongo y lo pasemos para mañana e inmediatamente avanzar.


PRESIDENTE: FREDDY BARON

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO

Presidente una vez ese proyecto ya fue sancionado es responsabilidad jurídica y política del Concejo, recuerden que en el 2020 estuvimos inmersos en una investigación por no darle curso a un trámite muy simil no igual a ese tema, ya hicimos una excepción hace días pero nuestras responsabilidades también son individuales, a mí me gustaría que me dieran de votar positivo o negativo, siempre he apoyado a JUAN CAMILO y lo apoyaré estando o no estando porque yo también necesito fijar posición porque eso tiene unos términos Presidente y nosotros deberíamos ya resolver si positivo o negativo y lo que decidamos vamos para adelante SAMI con lo que propongo es que ya no se le de largo a una decisión que ya es corporativa, que ya no es de un solo Concejal para que no nos vaya afectar a nosotros más adelante.

PRESIDENTE: FREDDY BARON

Se somete a consideración el orden del día y la propuesta del Concejal SAMIR RADI. La votación va orientada en esos dos puntos. Llame a lista para conocer la intención del voto.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA PARA UNA OBJECCIÓN EL CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA

Señor Presidente llame a lista para aprobar el orden del día y después se vota por la proposición del doctor RADI para no complicarnos.

PRESIDENTE: FREDDY BARON

Señor Secretario llame a lista para conocer la intención del voto por el orden del día y se resalta la asistencia del Concejal SAMUEL MARINO.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	NEGATIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFañEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, el orden del día ha sido aprobado con 14 votos positivos y 1 en contra.

PRESIDENTE: FREDDY BARON

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

2. Himno a Barranquilla (ESCUCHADO)


PRESIDENTE: FREDDY BARON

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

3. LECTURA Y ESTUDIO DE LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL DOCTOR JAIME PUMAREJO HEINZ, ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA DEL PROYECTO DE ACUERDO: "POR EL MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN

4

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


LOS CRIADEROS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL D.E.I.P DE BARRANQUILLA.

PRESIDENTE (E): FREDDY BARÓN OROZCO


Señor Secretario, sírvase darle lectura al proyecto de acuerdo y a las objeciones que presentó el señor Alcalde.

SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA


ASUNTO: OBJECIONES DEL PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS CRIADEROS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL D.E.I.P DE BARRANQUILLA". Honorables Concejales. Cordial saludo. Por medio del presente escrito y en el término legal, procedo a presentar objeciones en derecho al Artículo Primero y Tercero del proyecto de acuerdo de la referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 78 de la ley 136 de 1994 en el siguiente sentido: 1) Objeción de Derecho. Artículo Primero: El presente Acuerdo tiene como objeto, la reglamentación de las actividades relacionadas con la explotación de especies menores, por parte de criaderos individuales y comerciales, así como tiendas de animales veterinarias, para cumplir con las condiciones físicas, sanitarias, ambientales y locativas para garantizar la libertad de movimiento de las mascotas y animales que estén exhibidas para ventas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Subrayado propio. FUNDAMENTOS LEGALES: Artículo 344 de la Constitución Política. Artículo 10, 11 y 13 de la ley 1801 de 2016. FALTA DE COMPETENCIA: La competencia es la facultad de decisión sobre una materia que tiene los órganos administrativos y que le atribuyen de forma expresa la Constitución ley o reglamento la competencia en conclusión es irrenunciable e improbable debe ser ejercida directa y exclusivamente por el órgano que tiene atribuida. El acto administrativo objeto de estas objeciones escapa de la órbita de las funciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en atención a que se refiere a la regulación de una actividad comercial, cuya atribución es del legislador. La intervención del Estado como instrumento de la economía, es de competencia exclusiva de legislador, tal y como se desprende la lectura del Artículo 344 de la Constitución Política. La intervención del estado en la economía se concreta con la función de expedir leyes de intervención económica. De otro lado, en materia de normas de policía, el Artículo Primero de la ley 1801 de 2016; establece que las normas de policía tienen de carácter preventivo y buscar establecer condiciones para la convivencia en el territorio nacional de propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las administraciones, así como determinar el ejercicio del poder la función y la actividad de policía. De conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente. El poder de policía es la limitación ejercida por el legislador con miras a determinar el régimen de las libertades públicas con las restricciones de cada caso, así las cosas, solo a partir de la legislación se activa la función de policía que permite a las autoridades de policía ejercer las funciones de inversión inspección y vigilancia la de conformidad con la ley y finalmente la actividad de policía es una actividad material y no jurídica que consiste en concretar y hacer cumplir las decisiones dictadas en ejercicio del poder y la función de policía. De acuerdo con lo anterior, en el Concejo de Barranquilla está vetado el poder de policía para regular actividades de economías, que son competencias de legislador y por su parte el Ejecutivo, en ejercicio de sus funciones de policía está limitado a sus competencias constitucionales y legales. Por su parte el artículo 11 de la ley 1801 del 2016, define el poder de policía como la autoridad de expedir normas en materias de policía, que son de carácter general, impersonal y abstracto, ejercidas por el Congreso de la República, para regular el ejercicio de las libertades, los

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

derechos y los deberes constitucionales, para la convivencia y establecer los medios y las medidas correctivas en caso de incumplimiento. El poder de policía como ya se dio, corresponde de forma principal al Congreso de la República. De otra parte, tenemos en ejercicios subsidiario y residual del poder de policía los artículos 12 y 13 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana, establecen respectivamente que el poder subsidiario de policía corresponde a las Asambleas Departamentales y al Concejo Distrital de Bogotá, solo para dictar normas respecto de aquellas materias donde no exista reserva de ley. Por su parte el poder residual de policía de igual forma corresponderá a los consejos distritales y municipales, por lo que solo les permite regular aquellos comportamientos que no hayan sido regulados por la ley o los reglamentos departamentales de policía al Amparo de los medios procedimientos y medidas correctivas establecidas en la ley 1801 del 2016. Así mismo, el Artículo 13 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia, establece las siguientes limitaciones del ejercicio del poder de policía de los Concejos, en el siguiente sentido: Artículo 13: **Poder Residual de Policía:** 1. Estas corporaciones en el ejercicio de poder residual, no podrán establecer limitaciones, restricciones o normas adicionales, a los derechos y deberes de las personas, que no hayan sido previstas o autorizadas por el legislador. 2. Establecer medios procedimientos o medidas correctivas diferentes a las previstas por el legislador. 3. Exigir requisitos adicionales para ejercer derechos o actividades reglamentadas de manera general y afectar las establecidas de la ley. **PARÁGRAFO:** Los Consejos municipales y distritales, podrán establecer formas de control policial sobre las normas de ordenamiento territorial, usos de suelo y defensa del patrimonio económico y cultural. En lo que respecta la regulación de las actividades económicas, se encuentra en el Título octavo de la ley 1801 de 2016, por el cual corresponde al poder de policía ejercido por el congreso de la República determinar condiciones, para el desarrollo de éstas y no podrían los Concejos Distritales o alcaldes, reglamentar actividades comerciales, establecer requisitos y permisos para su ejercicio, que no estén complementados de forma previa en la ley. **Objeciones de Derecho al Artículo Tercero:** **ARTÍCULO TERCERO:** Registro de criaderos y comercializadores de animales domésticos. Crece el registro de criaderos y comercializadores de animales domésticos en la ciudad de Barranquilla, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno y Secretaria de Salud del Distrito Especial, Industrial y portuario de Barranquilla. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el registro de criaderos y comercializadores de animales domésticos, deberán inscribirse todos los establecimientos que hacen parte de las actividades de comercialización de animales tales como tiendas de ventas de mascotas y cualquier otro tipo de establecimiento que cumpla funciones similares. Todo establecimiento que se dedica a esta actividad deberá contar con el registro del criador y permiso de reproducción que les pedirá la Secretaría de Salud del Distrito; el permiso de reproducción se emitirá en aras a evitar cruces de razas y reproducción indebida, garantizando así el bienestar de los animales, la salud pública de las personas y la salud ambiental, mediante la asesoría y valoración de un médico veterinario. **PARÁGRAFO TERCERO:** Se exceptúan de este permiso las razas potencialmente peligrosas, las cuales la norma prohíbe previamente su reproducción. **FUNDAMENTOS LEGALES.** Artículo 87 de la ley 1801 del 2016 Numeral Tercero, Artículo 41 de la ley 136 de 1994. **De la de la violación de una norma de superior jerarquía:** El contenido del proyecto de acuerdo no se ajusta a la norma jurídica de superior jerarquía y vigente, que rigen a las actividades comerciales como quiera que el Párrafo Segundo del Artículo Tercero, establece que, para dedicarse a actividades de crianza animal, un permiso establecido por la Secretaría de Salud del Distrito de Barranquilla. En el caso que nos ocupa, El artículo 87 de la ley 1801 del 2016,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

establece como requisitos para ejercer una actividad comercial lo siguiente: Artículo 87: **Requisitos para cumplir actividades económicas:** Es obligatorio para el ejercicio de cualquier actividad comercial industrial, de servicio social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión, con o sin ánimo, de lucro o que siendo privadas trasciende a lo público que se desarrolle no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos de normas especiales cumplir previamente a las a la iniciación de las actividades económicas los siguientes requisitos: 1) Las normas referentes al uso de suelo destinación o finalidad para que fue constituida la edificación y su ubicación. 2) Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolla la actividad. 3) La comunicación de la apertura de establecimiento al comandante de estación o subestación de policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo para que tal efecto establezca la Policía Nacional. 4) Para la comercialización de equipos terminales móviles, se deberá contar con el mismo permiso o autorización expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones o su delegado. Durante la ejecución de las entidades económicas deberá cumplirse con los siguientes requisitos: 1) Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva. 2) Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada. 3) Las condiciones de seguridad sanitarias y ambientales determinadas el régimen de policía. 4) El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente. 5) Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago y protegidas por las disposiciones legales vigentes, sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante del pago del día. 6) Para ofrecer los servicios de alojamiento al público y hospitalidad se debe contar con el Registro Nacional de Turismo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los anteriores requisitos podrán ser verificados por las autoridades de policía en cualquier momento para lo cual estas podrán ingresar por iniciativa propia a los lugares señalados, siempre que estén en desarrollo sus actividades económicas **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Ninguna autoridad podrá exigir licencia, permiso, o requisito adicional de funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas, salvo, lo previsto en la ley. En consecuencia, en ningún caso una autoridad distinta al congreso en ejercicio del poder de policía podrá establecer requisitos adicionales consistentes de permisos, más aún, cuando el legislador no ha estableció requisitos especiales para la crianza de animales domésticos, razón por la cual se concluye que el acuerdo se encuentra viciado en su contenido en el numeral en cuanto al objeto porque se aprueba el acto administrativo, sin tener en cuenta la competencia prevista por la ley en el 1801/2016. 2) Ante la empresa prohibición del artículo 87 de la ley 1801 del 2016, se dicta un acto administrativo establecimiento requisitos adicionales para el ejercicio de una actividad comercial. En conclusión, es deber de suscrito apretar el acuerdo por medio lo cual se reglamenta los criaderos y la comercialización de animales domésticos del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, por considerar lo contrario al ordenamiento jurídico de su formación, de conformidad con lo establecido numeral sexto del artículo 315 de la Constitución Política y el Artículo 78 la ley 136 de 1994, Constitución Política de Colombia. Artículo 315: Son atribuciones del Alcalde cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos de Concejo. 2) El Alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. 3) Dirigir las acciones administrativas del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo. 6) Sancionar y pronunciar acuerdos que hubiese aprobado el Concejo y objetar lo que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico. 10) Las demás que la Constitución y la ley le señalen. **Ley 136 de 1924 Artículo 78. Pensiones:** El alcalde

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

puede objetar los proyectos de aprobados por el Concejo o por motivos de inconveniencia o por ser contrarios a la Constitución, la ley y las ordenanzas, al encontrarse demostrar la transgresión del ordenamiento jurídico, especialmente, la normal, la ley 1801 de 2016, es procedente de la subvención aquí planteada. Atentamente, JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINZ. Alcalde Distrital de Barranquilla.

PRESIDENTE (E): FREDDY BARÓN OROZCO

Se resalta la presencia del Concejal ANDRÉS FELIPE ORTIZ y la doctora MARY HENRIQUEZ QUINTERO y JUAN CAMILO FUENTES.


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO:

Gracias señor Presidente. Primero, un saludo especial para los colegas, quienes honran con su presencia éste recinto, la doctora MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCROS, valiosa su presencia aquí en el Concejo. Señor Presidente, yo en este momento en aras de salvaguardar el propósito y el espíritu del proyecto de acuerdo, que es la protección de los animales, no es otro. En Barranquilla, se ha visto como en otras ciudades del país, que se están vendiendo animales en las calles, hay establecimientos de comercio que están vendiendo animales sin cumplir con las condiciones mínimas sanitarias, vendiendo animales enfermos, en malas condiciones, eso es maltrato animal y debe haber una vigilancia por parte de la alcaldía para verificar en qué condiciones están vendiendo los animales en la ciudad, tanto en establecimientos de comercio, como en el espacio público, que ya está prohibido y que todavía siguen sucediendo este tipo de prácticas que rechazamos y que queremos que haya mayor vigilancia por parte de la Alcaldía de Barranquilla. 2) Establecer un registro y una caracterización de cuáles son estos establecimientos y cuántos animales tienen, porque hay una venta indiscriminada de los mismos, pero en aras de salvaguardar el propósito, con el cual nosotros radicamos esta iniciativa y que fue acompañada por cada uno de los Concejales, anuncio que acojo la solicitudes o las las objeciones presentadas por el distrito, sin embargo, señalar de que este proyecto también fue aprobado en la ciudad y en el distrito capital de Bogotá, donde está rigiendo actualmente, pero que lastimosamente allá no fue objetado por parte de su administración distrital y por su parte jurídica, pero que aquí vemos que hay mucho sigilo cuando hay un proyecto de acuerdo del Concejo; sin embargo, acogemos las objeciones para nuevamente presentar algún tipo de modificación para poder defender los animales que es lo que nos interesa y lo que le ha interesado este consejo que es ponerse la camiseta por el bienestar animal de la ciudad. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: FREDDY BARÓN OROZCO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ:

Presidente gracias. Así como me dispuse plenamente a acompañar la iniciativa y la voté positivo concejal Fuentes también le voy a acompañar por supuesto en la decisión que toma de aceptar estas objeciones, sin embargo, yo quiero dejar esta constancia, o sea, ANTONIO BOHORQUEZ, no ha votado ninguna norma ilegal ANTONIO BOHORQUEZ, tiene muy claro, además, porque ha sido parte de mi vida como académico y docente en las áreas de Derecho Administrativo y Constitucional, las definiciones sobre función de policía y poder de policía y entendemos claramente, cuáles, incluso, cuando corresponde la competencia residual de los Consejos, en este tipo de temas. ANTONIO BOHORQUEZ, tiene muy claro que no hemos violado ninguna norma al aprobar el primero y segundo debate este proyecto de acuerdo,


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

tengo también muy claro así como lo ha construido la Corte Constitucional la tesis del principio de la utilidad de la norma, aquí es clave que para evitar que se hunda toda una iniciativa que está reclamando la ciudad, que reclama el mundo, podamos hacer este sacrificio, esta pequeña excepción y por eso es que lo voy a acompañar en ese propósito, porque entendemos que procedimentalmente sí hubiésemos votado contrario a la objeción, entonces tendríamos que ir al debate judicial, y el debate judicial mata cualquier posibilidad de que esta ciudad obtenga lo que está reclamando, esa es la principalísima razón, porque le acompaño y votaré como usted está proponiendo, pero que quede claro, éste Consejo, al menos ANTONIO BOHORQUEZ, no ha votado ninguna norma que viole, ninguna norma acordal que viole la Constitución y la ley y cuando llegue el momento, si usted lo decide, Concejal FUENTES, y radica la propuesta de proyecto de acuerdo volveremos a defender estas tesis que no solo son suyas, que son de Concejo y son de la ciudad, en ese sentido va mi voto, gracias.

PRESIDENTE: FREDDY BARÓN OROZCO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Presidente hablando con mi colega JOSE TROCHA que es una de las personas que más se ha leído el reglamento en sus distintas versiones, categorías, adiciones, con respecto a este tema agradezco a los colegas que se hayan tomado la diferencia de darle trámite, porque el Concejo no puede acumular, el Concejo tiene unas competencias, unas facultades, pero también tiene unos límites que están consagrados en el reglamento y en la ley, lo que está haciendo el Concejo hoy es lo correcto, las competencias del señor Alcalde también llegan hasta donde la ley se los permite y a él le es permitido objetar cualquier acuerdo, como ya se ha hecho en otrora, y eso también es parte de su fuero y de su competencia, yo creo que es sano dejar claro que la visión del Alcalde en este tema de protección animal hasta el mismo JUAN CAMILO lo puede decir, que nos ha incluido a nosotros en ese discurso y en esa pasión que le mete a ese ejercicio de protección animal, hasta el mismo Alcalde tanto así que mire usted que ya existe una unidad de protección animal que vimos inaugurar hace unos días y que aquí aplaudimos producto del plan de desarrollo del Alcalde JAIME PUMAREJO, de igual manera en toda la política pública que tiene Barranquilla con relación a la protección animal, existen tres estrategias y unos indicadores bien claros que dan cuenta del lineamiento que tiene y la visión que tiene la administración en ese tema, por eso acojo la visión que da el doctor BOHORQUEZ, no es que hayamos hecho nada ilegal simplemente que protegemos en materia de interpretación como bien lo expuso el doctor JUAN CAMILO unas visiones con relación al tema de interpretación judicial, pero es claro que ambos estamos en lo que estamos, tanto el gobierno como nosotros, y la posición del gobierno también está clara y refrendada en que este proyecto no ha sido objetado totalmente, este proyecto sigue, continua y si lo devolvemos tendrá que sancionarlo el Alcalde en los términos en que lo planteó el Concejo, le hacen la enmienda y queda totalmente aprobado, que tiene que hacer el doctor JUAN CAMILO como líder de los temas de protección animal aquí, presentar un nuevo artículo más adelante pero su proyecto bandera ya salió adelante doctor JUAN CAMILO, hoy Presidente el Concejo no tiene una opción distinta, ni siquiera la de interpretar lo que mando el gobierno, el Concejo solo debe declararse fundada o infundada las objeciones hechas por el Concejo, así en ese sentido para que yo reclamaba mi derecho de mi posición en este tema porque ese un deber legal de nosotros, siendo así Presidente y con las aclaraciones anteriores que el proyecto sigue vivo, que tiene que ser sancionado por el Alcalde y aquí va a llegar nuevamente y con esas claridades también, que dan cuenta el reconocerlo lo que ha venido

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

haciendo la administración en este tema, Presidente yo anuncio mi voto positivo reconociendo como fundadas las objeciones del señor Alcalde.

PRESIDENTE: FREDDY BARÓN OROZCO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE GOMEZ TROCHA

Ya me dejaron sin que hablar el doctor BOHORQUEZ y el doctor OSPINO, se me adelantaron, doctor FUENTES solo la norma cuantitativa no es susceptible de interpretación alguna, cuando es la norma es de carácter cuantitativa usted no puede interpretar nada, pero cuando no es cuantitativa es susceptible de infinitas interpretaciones, dependiendo de la formación de quien percibe y aplica la norma, eso puede estar sucediendo en la secretaría jurídica, acompaño las posiciones del doctor BOHORQUEZ y el doctor OSPINO porque en toda su expresión y apoyo y voy a declarar fundadas las objeciones simplemente por el tema procedimental, para que no se vaya a dormir en el sueño de los justos en el tribunal y se le niegue la posibilidad al doctor FUENTES o volver a presentar la iniciativa el próximo periodo ordinario, en razón de eso señor Presidente anuncio mi voto positivo, positivo no, mi aceptación de fundadas y posteriormente la técnica jurídica será la que tendrá que organizar la redacción acordal.

PRESIDENTE: FREDDY BARÓN OROZCO


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA

A mí me parece que las posturas aquí han sido unas posturas coherentes e inteligentes en el tema de las objeciones del Alcalde, aquí tenemos un tema interpretativo de la norma, y como lo dijo el doctor BOHORQUEZ aquí ninguno de nosotros hemos violado la ley, está muy claro, me parece sano, oportuno, e inteligente el doctor JUAN CAMILO FUENTES el autor de este proyecto, la personas que se ha preocupado por los animales de la ciudad de Barranquilla, y que también ha sido reconocido por eso y tenemos ya ese centro transitorio de defensa de los animales, que en Juan Mina hace poco fue inaugurado usted es reconocido por eso doctor JUAN CAMILO y de verdad usted que es de nuestro partido conservador el número uno en la lista, es interesante y lo apoyo también para que este proyecto no se vaya a unos tribunales y peleas jurídicas que nunca acaban, pero usted sabiamente y nosotros lo vamos acompañar en las objeciones que dio el Alcalde para reforzarlo mirarlo nuevamente y que lo presente nuevamente en este o en el próximo periodo, que seguro que estos 21 Concejales lo vamos a estar acompañando, porque usted tiene esa misión, esa fuerza y voluntad que ha tomado las banderas por los animales en el Distrito de la ciudad de Barranquilla, y este Concejal de su partido como no apoyar a nuestro compañero de bancada, por supuesto y eso quería dejarlo presente, gracias

PRESIDENTE: FREDDY BARÓN OROZCO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RICHARD FERNANDEZ

Agradecerle señor Presidente por el uso de la palabra, doctor JUAN CAMILO también me quiero a las palabras del doctor VERGARA teniendo en cuenta que estas banderas que tenemos aquí con cada uno de los Concejales son las que uno quiere, su pasión y su trabajo por el tema de los animales, estos proyectos no lo hice pensando en que estamos violando ninguna ley, sino son proyectos beneficiosos, así como el de la mujer, así como estuvo en el plan de desarrollo cuando incluimos la secretaría de la mujer, para que fuera un sueño estos cuatro años que tampoco se dio algún día se dará, así como usted hizo el proyecto del bienestar animal en Juan Mina así vamos a apoyarlo y vamos a volver a votar que se tiene que presentar en la nueva plenaria es decirle que todos estos proyectos son en beneficio de los Barranquilleros, en beneficio

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de la sociedad, por eso acompaño los proyectos para que Barranquilla siga adelante, doctor JUAN CAMILO cuente conmigo.

PRESIDENTE: FREDDY BARÓN OROZCO

Se somete a consideración de la plenaria fundadas o infundadas las objeciones prestadas por el Alcalde Distrital, sírvase llamar a lista señor secretario para conocer la intención de voto de los Concejales.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO -FUNDADAS
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO -FUNDADAS
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO -FUNDADAS
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO-FUNDADAS
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO-FUNDADAS
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO-FUNDADAS
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO-FUNDADAS
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO-FUNDADAS
MARINO ANGULO SAMUEL	
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO -FUNDADAS
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO-FUNDADAS
PEREZ TORRE RECER	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO-FUNDADAS
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO-FUNDADAS
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO-FUNDADAS
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO-FUNDADAS
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO-FUNDADAS

Señor presidente (15) votos positivos esta corporación considera fundadas las objeciones del señor alcalde


PRESIDENTE: FREDDY BARÓN OROZCO

La presidencia comunicara al señor Alcalde el resultado de esta votación para más adelante continuar con el proyecto del doctor JUAN CAMILO FUENTES sigamos con el orden del día señor secretario

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

4- SESION DE CONTROL POLÍTICO TEMA: CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 004 DEL 2021 QUE TIENE COMO FIN PROHIBIR LA AUTORIZACION DE PLASTICOS DE UN SOLO USO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, FUNCIONARIOS Y DELEGADOS DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO BARRANQUILLA VERDE DOCTOR FABIAN HERAZO URBINA SUBDIRECTOR DE GESTION HUMANA, DOCTOR ABRAN GONZALES ASESOR DE PLANEACION, DOCTOR ALVARO ROJAS ASESOR DE CONTRATACION, Y EL DOCTOR CARLOS AVENDAÑO JARAMILLO COORDINADOR DE EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.

PRESIDENTE: FREDDY BARÓN OROZCO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

¿Se encuentran los secretarios y funcionarios e invitados para este debate de este proyecto?


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Se encuentra la doctora MARIA MONICA HERNANDEZ, los delegados de Barranquilla verde y consta con excusa el doctor HENRY CACERES director general del establecimiento público Barranquilla verde.

PRESIDENTE: FREDDY BARÓN OROZCO


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI

Es un día importante señor Presidente porque hoy estamos revisando y analizando cual ha sido el avance de un proyecto de acuerdo que hace dos es un acuerdo que no es de SAMIR RADI, no es de ANDRES RENGIFO, es un acuerdo del Concejo Distrital de Barranquilla, que hoy es norma para la ciudadanía de Barranquilla, y que me complace mucho saber y entender que dimos ese paso, que no únicamente generamos una norma sino que con este acuerdo siempre hemos querido generar una conciencia ambiental, desde las instituciones, desde las dependencias, desde los órganos de control, desde la corporación y para la ciudadanía Barranquillera, hoy como lo estoy estableciendo aquí, no estaos velando por una norma en especial sino que estamos realmente revisando y velando por el discurso de biodiversidad que el Alcalde JAIME PUMAREJO a lo largo de los últimos cuatro años ha tenido dentro de su actuar, dentro del plan que el propuso como un plan de desarrollo aquí en el Distrito de barranquilla y como un eje fundamental de manera infraestructural y hoy revisando en la parte de sensibilización y concientización ambiental que nosotros tenemos aquí, para nosotros poder preservar todas estas obras que se están realizando, para poder conservar toda las obras que ya se han venido realizando tiene que existir una conciencia ambiental, que lastimosamente hoy y tenemos que ser autocríticos, barranquilla apenas está en pañales con respecto a ella, no lo digo yo, lo dicen las imágenes, las evidencias, las cifras, estos días ha llovido en demasia, creo que todos hemos sido testigos de ello, y no es que solo empiece a llover y se empiezan a llenar las calles inmediatamente de residuos, se empieza a llenar las calles de basura, se empiezan a llenar las calles de plástico de un solo uso ¿dónde terminan esos plásticos de un solo uso señor Presidente? lo que pasa es que nos hacemos los de la vista gorda, Pero terminan en el río Magdalena terminan taponando las obras de infraestructurales de arroyo que se han realizado, terminan generando un problema de saneamiento, terminan contaminando nuestros cuerpos de agua, terminan dañando todas las obras que se han realizado, después vienen a decir que el arroyo no funcionó ¿verdad doctor FREDDY? después vienen a decir que las canalizaciones no sirvieron, después vienen a decir que la Ciénega de Mallorquín está sucia, después vienen a decir que las calles de Barranquilla y los respectivos barrios tienen botaderos de cielo abierto, y por eso es que este proyecto es tan importante, porque de nada sirve tener una ciénega de Mallorquín sucia, de nada sirve tener una playa de Puerto mocho sucia, de nada sirve tener unos mercados sucios, y de nada sirve generar obras si no tenemos nosotros nuestra vida asegurada por la contaminación de cuerpos de agua que estamos permitiendo que pase, miren tenemos nosotros unos objetivos de desarrollo sostenible y unas metas que cumplir a nada más 7 años que se fijaron en el 2015 en París ¿sabe algo? Yo estoy negativo frente a esas posturas que se tomaron, no se van a cumplir señor Presidente, y no se van a cumplir Porque todavía nosotros creemos que otro es el que va a venir a salvarnos del planeta que de la nada va a haber un año en el que todos los desechos y todos los plásticos se van a salir del océano de los cuerpos de agua de nuestras ciudades y de la Nada vamos a cambiar,


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de la nada no se cambia, de la noche a la mañana no se cambia, esto es un proceso progresivo señor Presidente, miren si nosotros nos pudiéramos a contabilizar y poner en perspectiva la cantidad de residuos de desechos plásticos que hemos nosotros generado por la pandemia nada más en Colombia llenaríamos 116 veces el Estadio Azteca para los que no saben el Estadio Azteca el estadio de Ciudad de México es uno de los estadios más grandes del mundo, Imagínese el volumen que eso se requiere 116 veces solo con lo de Colombia más de 146.000 toneladas de residuos solamente por el COVID y por la pandemia entre tapabocas y demás residuos ¿Y eso Hacia dónde se ha ido? nos hacemos los de la vista gorda ¿Pero eso Hacia dónde se ha ido? miren estamos hablando que de 1,4 millones de toneladas de plástico que se ha generado en Colombia 56% ha sido de empaques, empaques plásticos forros embalajes y de los cuales un 40% más de 313.600 toneladas de todo esto finalmente ha sido la industria de alimentos, de bebidas, mire señor Presidente nosotros tenemos que cambiar y lastimosamente tenemos que cambiar a la fuerza tenemos que cambiar con normativas que nos prohíban que nos regulen y que nos impongan que tenemos que cambiar, porque la concientización lastimosamente a pesar de que es importante y vital se ha quedado corta por voluntad propia por voluntad de nuestros dirigentes a nivel nacional, en el año 2.022 un año después de este proyecto de acuerdo este acuerdo en la ley 22 32 se propuso la eliminación de plástico de un solo uso de manera progresiva, y sabe una cosa Este Concejo fue pionero Doctor JOSÉ TROCHA un año antes ya había visto que eso era importante y vital ya nosotros nos estábamos percatando de todo el daño que le estaba haciendo la pandemia en materia de desechos y residuos, pero hay algo que a mí me preocupa aún más señor Presidente, hace 2 años el alcalde JAIME PUMAREJO Y yo cruzamos unas palabras con respecto a este acuerdo y el alcalde tenía una postura que yo respeto, y en parte la comparto mucho, pero yo también tenía unos matices distintos frente a esa postura, él decía no se trata de eliminar los plásticos de un solo uso de manera reglamentaria únicamente sino de fomentar y generar unos procesos de economía circular que realmente puedan hacer sostenible todo el proceso de consumo masivo que nosotros como sociedad tenemos. Y yo le dije alcalde sí efectivamente Incluso como Presidente me llegó en ese momento una carta de la ANDI Estableciendo como eso iba a impactar de manera negativa en la economía, pero era una visión un poco sesgada únicamente a lo económico, económico que yo defiendo respaldo entiendo como una base de una sociedad que para ser productiva pues tiene que tener lógicamente unas bases sanas empresariales, pero yo le decía Mira alcalde y no me equivoqué porque no afectó en nada, Nosotros podemos tener 1.000 iniciativas de este estilo de prohibición de reducción de concientización de sensibilización Y todavía quedarnos cortos, porque es que el consumo el consumo es tan grande que incluso aun así nosotros no tenemos las herramientas hoy en día para poder ser suficientes frente a esta problemática ambiental, y nosotros Hoy estamos velando por el acuerdo 004 del 2021 acuerdo que hoy tengo unas se le puede decir anotaciones puntuales frente al debate que hoy estamos realizando que todos los años lo proponemos y todos los años lo propondremos, porque es que nosotros no podemos quedarnos únicamente en la mera retórica y en las palabras. hoy quiero tocar un poquito de ciertas respuestas que nos han enviado eran 8 respuestas 8 preguntas del cuestionario 8 preguntas que me dejan en cierto aspecto tranquilo frente a ciertas medidas que se han tomado, ciertas medidas que la secretaría general ha tomado positivas de cara al cumplimiento de este acuerdo, a la reducción de compra de plásticos de un solo uso, a la sustitución del mismo, a la sensibilización y a la concientización y sobre todo a la capacitación de los funcionarios, pero yo hoy también tengo unas críticas frente a eso, no solamente frente a secretaría general sino ante Barranquilla VERDE y hoy yo no veo no entiendo Hacia

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

dónde se van los desechos JOSÉ TROCHA hacia dónde se van los desechos de la ciudad de Barranquilla, ¿pero sabe una cosa? eso debería ser realmente la bandera de Barranquilla, Cómo Nosotros le damos manejo a nuestros desechos, es que eso es lo que realmente hace de una ciudad biodiversa, que si una ciudad una biodiversidad, porque es que vuelvo insisto si nosotros no tenemos una conciencia ambiental todas las obras van a quedar empañadas por la suciedad que nosotros como sociedad generamos, mire va a haber usted una playa Divina de Puerto mocho una obra excelente mallorquín excelente llena de agua llena de agua sucia llena de desecho llena de botellas plásticas. Mire yo cojo el malecón y la avenida el río para venir hacia acá, usted tiene que ver cómo está la Loma, Cómo está la Loma con basureros a cielo abierto, cómo eso daña la imagen de la ciudad, pero peor aún como contamina nuestro entorno Y cómo nosotros no hemos tenido como bandera principal la limpieza de eso, por eso señor Presidente es que a mí me interesa que Barranquilla maneje la TRIPLE A porque los pocitos no puede ser la única solución enterrar los residuos, Cómo organizamos nosotros las corporaciones pero de una manera seria de una manera concreta de recicladores de oficio, cómo organizamos las ecas como las regulamos Cómo no tenemos ecas de papel, eso es lo que a mí me interesa, cómo implementamos un tejir de una manera sólida en la que la economía circular vincula al empresariado de una manera sólida y seria y que se generen incentivos para que esa empresariado realmente reutilice, recicle, reinvente, recupere ya no son tres erres son más de dos erres porque ya no es coger botellas de plástico para hacer botellas de plástico, hay que darle un valor agregado a ese residuo que estamos reciclando, y con todo el cariño señor Presidente que le tengo una institución Barranquilla VERDE yo creo que nos hemos quedado cortos, nos hemos quedado cortos, nos quedamos cortos en las respuestas, nos quedamos cortos en los indicadores que presentaron, me presentaron el mismo plan que hace un año yo incluso fui a la socialización inicial pero no tenemos cuántas personas hemos impactado no tenemos el número exacto de instituciones que hemos impactado, no tenemos el número exacto de socializaciones que hemos tenido, son una respuesta que para mí se están quedando cortas y que yo lo digo con mucho cariño, ¿yo lo voy a decir algo? Yo sé que yo molesto soy incisivo lo sé es que es mi trabajo y a veces me preguntan ciertos digamos Periodistas ciertas personas de la calle ¿oye cuál es tu misión con este debate? Mi misión con este debate es sencilla, que tomemos conciencia ambiental, si estos debates generan conciencia ambiental señor Presidente créame que mi labor va a estar cumplida, mi labor va a estar ni siquiera finalizada iniciada y por eso es que ustedes lo ven a uno como dicen coloquialmente con la marihuana del medio ambiente, la marihuana del medio ambiente sí ya viene RADI con la marihuana del medio ambiente, es que no es una marihuana es que es una realidad que ya nos está golpeando en la cara, ya no está pegando en el pecho y ya nosotros tenemos que entender que esto ya no da más no da más espera, yo el día de hoy quiero decirle doctora MARIA MÓNICA que valoro mucho lo que usted ha hecho por la concientización ambiental, valoro mucho los 43 puntos que de la mano de usted y secretaria general han puesto en el edificio de la alcaldía, pero ¿sabe qué me preocupa a mi doctora? ¿Qué pasa después con esos residuos? todos van al mismo hueco no es culpa suya, pero lastimosamente todos van al mismo hueco, todos los residuos van al mismo hueco, ¿sabe por qué? ni siquiera nos conocemos el código de colores la 2184 no lo conocemos como funcionarios como servidores como ciudadanos, yo todavía veo puntos ecológicos con los colores grises azul y VERDE, y esos ya no son negro VERDE y blanco, y yo necesito también que a lo más de los 200 funcionarios de Personería Contraloría y Concejo los vengamos a capacitar los vengamos a sensibilizar de parte de Barranquilla VERDE y de parte del Distrito. Entonces yo lo que


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

digo es valoro que en las compras el Distrito de Barranquilla si ha sido consecuente con esta normatividad y ha generado las distintas rúbricas y valoraciones y ponderaciones para los contratistas que presenten propuestas que sean eco sostenibles, aquí están los procesos aquí está descrito en las respuestas está descrito toda la socializaciones y sensibilizaciones que se han hecho, pero la labor misional la tiene Barranquilla VERDE, y señor Presidente ya habiendo dicho esto valorando lo que se ha hecho y diciendo lo que hay que hacer en esta intervención yo tengo que ser consecuente con lo que dije el día que presenté la agenda, yo no puedo hacer un debate hoy sin el director de Barranquilla a verte, miren Yo sé que ustedes están capacitados señores funcionarios y confío en las capacidades que tiene, pero a mí me da mucha pena yo no puedo hacer un debate si el director de Barranquilla VERDE que es el que tiene la labor misional principal no está ¿sabe por qué? Sí porque de pronto mañana esto salen en los medios, de pronto nosotros en nuestras plataformas digitales le haremos todo el despliegue, pero a mí me interesa que el mensaje le llegue directamente es al director de Barranquilla VERDE, porque es que aquí la labor que estamos haciendo nosotros es importante para la ciudadanía a nosotros nos eligieron miles y miles y miles y miles y miles y miles de barranquilleros para que defendamos sus intereses. Entonces yo sí le pido a los honorables concejales que este es mi postura, este fue un debate que propusimos y que ustedes nos acompañaron y espero que la acojan espero que la respeten espero que la respalden, que yo valoro mucho la intención de que ustedes vengan aquí a defender este plan de acción que vuelvo insisto si necesitamos unos informes que sean unos informes más robustos unos informes más detallados unos informes en los que se vea el despliegue sólido en la ciudadanía de Barranquilla, como este ende de protección medioambiental principalmente vuelvo insisto de lo que son los plásticos de un solo uso y muchos otros desechos que están categorizados y que tienen que tener un tratamiento distinto pero yo sí pido que estas conclusiones sean tenidas en cuentas que se genere un informe adicional con estas respuestas claras Y sólidas y que señor Presidente el día de hoy se aplace el debate porque hay muchas cosas respondidas hay muchas cosas que no están respondidas pero más allá de eso yo sí necesito que aquí esté el director de Barranquilla VERDE que aquí tengo la excusa que no sé por qué no vino porque no dice Por qué no vino, y que seguramente Pues tendrá una respuesta sólida pero aquí pues no está en este oficio, y que hombre eso es como querer votar un proyecto de acuerdo sin los concejales en el recinto no tiene ningún sentido hacer un debate de control político sin el funcionario citado no tiene ningún sentido, y vuelvo insisto valoro las capacidades que usted tiene valoro que usted doctora MARÍA MÓNICA como cabeza de su entidad de su dependencia está aquí y valoro que incluso usted sin tener como labor misional la protección medioambiental ha cogido el proyecto de acuerdo de una manera sólida responsable y que además de todo entiende la necesidad de que esto se dé pero aquí necesitamos al doctor HENRY CÁCERES que pues el día de hoy por motivos que conoce él no vino. Entonces ese es mi postura señor Presidente que se aplace y que se reprograma el debate y podamos hacer el debate con altura como siempre lo hacemos en el Concejo con argumentos y sobre todo con conclusiones que se tengan en cuenta para poder mejorar de cara al futuro en este plan de acción y en estos indicadores que nosotros queremos que se tengan con mucha mayor claridad Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: E FREDDY BARON OROZCO

Antes de someter a consideración la propuesta hecha por el doctor SAMIR RADÍ tiene la palabra el doctor JOSÉ GÓMEZ TROCHA y le sigue el doctor JUAN OSPINO ACUÑA

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ
Bueno Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: E FREDDY BARON OROZCO

Discúlpeme señor JOSÉ se resalta la presencia del honorable concejal OSVALDO DÍAZ INSIGNARES

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Bueno usted ha abierto la puerta nuevamente doctor RADI de un debate que este Concejo y el suscrito concejal ha venido dando alrededor de los años frente al tema del tejer, frente al tema de los pocitos, arrancando sobre la acción del Distrito frente al problema de la titularidad de los pocitos, sobre la titularidad del proceso de recolección clasificación disposición y aprovechamiento de los sistemas de los de los residuos sólidos, pero ahora me voy a dirigir a usted señora Secretaria General, este Distrito ha sido prudente y diligente frente a ese tema de Vital importancia en Barranquilla Y aprovechando doctor RADI que usted está aplazando el debate yo voy a aprovechar como me lo permite reglamento si usted lo considera también presentar un cuestionario adicional, a lo que usted ha presentado le voy a decir por qué Usted tiene toda la razón, yo tengo amigos recicladores en Barranquilla sabe por qué yo fui reciclador en algún momento de mi vida me tocó físicamente sostener a mi familia estaba mi hija Isis que estaba que soy muy muy pequeña Yo fui reciclador fui reciclador no empresario, no reciclador que iba a recoger en la Fuente recogían las empresas reciclador de oficio, no empresario como hacía la recolección clasificación y se lo vendía a las chatarrerías, ese era tuve puré casi un año en ese oficio entiendo el oficio y le he preguntado a muchos recicladores a muchas bodegas, sobre si los objetivos contemplados en el pedir se han cumplido, y la respuesta que no y por qué le extendo a la señora secretaria, que está aquí es que nosotros a usted le entregamos una plata quién tiene la mano quiero verla a los ojos nosotros a usted este Concejo a usted Le entregó una plata como secretaria general para el pedir y precisamente para el año 2023 usted tiene en su haber cinco mil trescientos ochenta y ocho millones doscientos dieciséis mil setecientos sesenta y tres pesos, usted tiene un tubo en su haber entre en el año 2020 2120 en el 2021 no tuvo recursos para eso pero desde el año dos hasta la fecha usted ha tenido 292 176 195 para un total de 665 y un incremento abrupto de disposición de recurso de capital, ojo recurso de capital plata constante y sonante para el 2023 usted tuvo cinco mil trescientos ochenta y ocho millones doscientos dieciséis mil setecientos sesenta y tres pesos, donde el objeto de aplicación de ese recurso frente al PEGIRS es el mismo actualización del plan integral de gestión de residuos sólidos, usted ha tenido que haber contratar de Vital importancia lo que nos hemos tomado la tarea de estudiar el tema rigurosamente porque nos preocupa a mí me gusta Yo soy como usted efusivo, hoy estoy un poco reposado soy efusivo doctor y este es un reclamo justo porque cuando usted habla de un PEGIRS y usted habla y usted lo que acaba de decir Es cierto usted sabía que dentro del giro hay una plática para lavar las zonas duras nosotros tenemos Nosotros hemos dispuesto una plata para lavar la zona duras y yo tengo aquí una discusión sobre las obras de intervención que hizo este Concejo y que aprobó este Concejo en materia de peatonización del centro es una vergüenza son una vergüenza y he dicho Aquí lo único que necesita para lavarse las zonas de peatonización es una hidrolavadora y agua porque me tomé el trabajo de Consultar con El fabricante y la ficha técnica de mantenimiento de los adoquines, Y eso está contemplado en el frente a aquella zona que no se encuentran concesionadas y las responsabilidades de Triple A, Así que usted abre la puerta de un debate

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


interesante pero es bueno hacerlo y llevarlo con los numeritos con los contratos, con los que se hizo realmente con todo eso hacia allá donde debemos de llevar el debate doctor RADI llevemos el debate hacia allá porque yo usted hizo lo que le correspondía usted aprobó la plata en el presupuesto del Concejal Vergara el Concejal OSPINO doctor RENGIFO doctor BOHORQUEZ aprobó entendiendo la importancia del del PEGIRS por eso usted lo hizo porque hay que reconocerle al doctor BOHORQUEZ que siempre que vota un proyecto de la Administración es aquel que no vaya contrario a su visión de ciudad y esto hace parte de la visión de Ciudad del doctor BOHORQUEZ, de todos nosotros entonces la invitación si usted lo permite es que ampliamos el debate, lleguemos al trasfondo de la gestión integral y manejo de residuos sólidos del Distrito de Barranquilla, y abramos la discusión sobre los pocitos porque es que el pocito se lo robaron nos robaron los pocitos nosotros pusimos plata para los pocitos, la nación puso plata para los pocitos y ahora el botoncito la titularidad y el derecho de aprovechamiento de los residuos sólidos de Barranquilla a pesar de que la basura es de los barranquilleros, no lo tenemos nosotros esa es la discusión de fondo Aquí está pasando con la plata, qué está haciendo la secretaria general, Qué está haciendo el Distrito frente a eso, porque el Concejo hizo lo que le corresponde Así que lo acompañe señor doctor RADI en que definitivamente aplazar el debate, para dar un debate de suma profundidad con las cuenticas con los numeritos con los contratos, Así es como me gustan a mí los debates a mí no me gustan los debates estos de puro discurso me gusta el debate concreto Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: FREDY BARON OROZCO

Muy bien señor JOSE TROCHA y tiene la palabra el Honorable Concejal JUAN OSPINO ACUÑA

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA


Por supuesto acompañamos a SAMIR, desde el inicio de este proyecto de acuerdo que sin lugar a duda busca no solo el tema de aprovechamiento sino incidir en el mejoramiento de la calidad de vida, por todo ese espectro que él hablaba ahorita y me gustó el componente cuando manifestaba que parte de salvaguardar las obras públicas, que aquí se cometen tienen que ver mucho con el manejo de basura y eso atraviesa por canalización de arroyo, eso atraviesa por nuestro parques, eso atraviesa por el tema de los sitios donde se vierten basura a cielo abierto, nomás Hace unos días por iniciativa del Concejal Vergara estuvimos alrededor de una comisión de siete ocho Concejales visitando basureros a cielo abierto, en la ciudad y lo que más lo que más encontramos allí es precisamente material que pudiera ser aprovechado de otra manera, pero es muy importante Presidente lo dicho por el Concejal Trocha para afianzarme en ello de que hay tarea muy pendientes doctor Samir, Presidente yo tengo no sé si ya me dieron la respuesta con relación al debate que yo solicité con relación al fondo y sentido del aprovechamiento en virtud del decreto 2412 en el año 2019 este Concejo doctor Juan en su presidencia del doctor José Trocha y del suscrito aprobamos un proyecto de acuerdo por medio del cual se establecía el modelo de gestión de residuos sólido, y es importante Secretario que usted tome a punto y pues yo quisiera que me respondiera si ya la proposición que yo presenté, me fue resuelta porque yo tengo un debate mucho más profundo pero igual de importante el doctor que el doctor Samir, y es muy complementario como lo decía el Concejal Trocha porque este Concejo dio unas herramientas en el 2019 con relación a este tema y a mí me gustaría saber si el Distrito expidió el fondo de incentivo de aprovechamiento, Cartagena Hoy está entregándole recurso a los recicladores y ese decreto fue pedirlo justamente cuando Jaime Pumarejo, fue Ministro de medio ambiente doctor SAMIR de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

medio de vivienda y medio ambiente y ese ese recurso iba destinado a formalizar la visión es formalizar lo que usted dijo ahorita a los recicladores, doctor con la venia de quién y el apoyo de quién de los empresarios que tienen una vida productiva, que tienen un modelo de gestión, que tienen un capital, pero su mayor misión es formalizar, yo tengo fotos video tengo grabaciones de quienes de cuáles eran las cooperativas que existían, cuando salió esa Norma y cuáles hay hoy y eso no se parece en nada a lo que hasta hoy está ejecutado Pero además de eso doctora María Mónica y es muy importante indagar sobre esto porque pudiéramos estar equivocados y uno tiene que darse la oportunidad, con la creación de esos fondos de aprovechamiento hoy el Distrito de Barranquilla debe tener un promedio de recaudo según mi equipo de unidad de apoyo, por valor de setenta y un mil millones de pesos, doctor SAMIR que pudieran servir para proyectos productivos de los mismos recicladores, en asocio con los empresarios que quieran emprender en este en este tema esta visión yo creo que no se ha cumplido en la ciudad y que bien ayudaría a que el Distrito de Barranquilla, tuviera unos ingresos pero aquí lo que hay que investigar del programa María Mónica es que en el recibo de aseo, si está llegando el recaudo de ese dinero está llegando y lo recauda Triple a si ese dinero lo recauda el Distrito de Barranquilla, nos tocaría preguntarle a gestión de ingreso o hacienda si ya se constituyó ese fondo y de qué manera vamos a irradiar eso en beneficio de los funcionarios, por eso se entonces por eso es muy importante este tipo de debate por supuesto si el coordinador de él lo aplaza, nosotros no tenemos como colega otra distinta que acompañarlo pero es que vale la pena abrir unas discusiones que le pueden terminar beneficiando al Distrito de Barranquilla, porque es un buen negocio invertir en la vida es un buen negocio proteger la vida, es un buen negocio proteger los ecosistemas, es un buen negocio todo el planteamiento que ha hecho usted señor Concejal RADI y lo vamos a acompañar en esa discusión, pero quiero decirle señor Presidente que ojalá el señor Secretario con su Venia y Con todo el respeto mi respeto acostumbrado nos informe si ya le fue enviado eso a los funcionarios que corresponden y si ya hay algún tipo de información, que por favor ojalá nos programen cuanto antes porque este debate es muy complementario Al que está liderando hoy Oscar David Perdoname RADI invoqué a OSCAR DAVID ustedes tienen cierto parecido ahí doctor por qué Porque en ese debate tengo invitado incluso al reciclador que fue gestor de esta Norma a nivel Nacional vive en Bogotá y va a venir a este debate, tengo invitado al superintendente que ya me garantizó su presencia tengo garantizada la presencia del gerente de Triple A, que va a venir a este tema y por supuesto la Administración a través de El asesor en asunto de servicio público, que es a quien le corresponde este tema y es muy importante darle el enfoque que es muy preventivo y que busca rescatar recursos, como bien lo exponía el doctor Trocha para que el Distrito de Barranquilla pueda abrir la puerta del programa Y si bien no se ha hecho por él entonces resarcir y poder recomponer y rendre zar el camino pero esto de la basura señor Presidente, esto de la basura tiene mucha profundidad los pocitos dicen que ya no son del Distrito hay unos abogados que aseguran que sí están pidiendo invitación para el Concejo esto de que la basura se la vendieron a una empresa China para que producen la energía, eso nunca pasó por aquí por el Concejo el Concejo nunca autorizado es que una empresa China y ahora tenemos hasta plantas recicladora cuando Esa no es la función de la empresa, se función de los recicladores y la ley le dio a ellos unas garantías para ese tema y aquí hay gente que nos vamos a dar la pela de fondo, doctor SAMIR

PRESIDENTE: FREDY BARON OROZCO

Tiene el uso de la palabra Doctor José Trocha para una interpelación

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ PARA UNA INTERPELACION

sí una interpelación corta, Es que yo le he dicho aquí en varias oportunidades es que el director de la oficina de servicios públicos, pasado estaba jugando un partido de dominó con los ciudadanos, pero era el traidor él era el traidor de la oficina de servicios públicos a los ciudadanos de los intereses de los barranquilleros, dos enemigos y un traidor y el actual Secretario y actual director de la oficina el mismo camino doctor RADI Muchas gracias señor Presidente

CONTINUA CON EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA


No le hemos prestado la debida atención al tema y la basura es un negocio rentable, no solo a nivel económico sino a nivel de protección del planeta y en ese sentido nosotros tenemos unas entidades que hoy están bien estructuradas pero necesitamos que tengan los dientes, suficiente para defender los fines misionales del Estado, para defender en este caso al más de protegido que son los recicladores, para defender lo que la ley dispone en esa materia y en ese sentido doctor Samir yo le voy a prestar mucho atención a cada palabra que usted diga Porque mi debate va dirigido ese tema, y los insumos que usted como joven como persona que domina el tema Además de eso que nos ha dado clase en ese en ese en ese tema y nos ha ayudado al igual que el doctor Juan Camilo, educarnos en esa materia Pues nos va a enseñar mucho y nos va a ayudar a profundizar pero creo que hay un marcado interés y yo me voy un poquito mucho más lejos, a denunciar una eventual usurpación de las funciones del Concejo de Barranquilla, cuando se le entrega o no sé quién entregó o no sé si fue como aquí a veces somos campeones en arbitrariedad, no sé si le entregaron eso a una empresa China y una empresa recicladora cuando lo que ordena la ley es que eso se le debe entregar a los recicladores y aquí hay gente de partidos que defiende mucho lo verde y la vida, que yo creo que vamos a unir muchos esfuerzos para sacar adelante esta iniciativa, doy gracias a los funcionarios que hicieron presencia en el día de hoy como la doctora María Mónica los amigos del equipo de Barranquilla verde, pero dada la consideración de El señor convocante a este debate el doctor SAMIR coadyuvo su tema Honorable Concejal

PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS


Gracias Concejal OSPINO ha pedido la palabra el Concejal Vergara, tiene el uso de ella Concejal

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN VERGARA DIAZ

Muchas gracias señor Presidente, miren ya el doctor RADI aplazó el debate él tiene sus motivos pero yo quiero resaltar que todos los funcionarios están aquí de pronto usted quiere que el Doctor Cáceres esté acá decirle a todos los funcionarios que respetar el espacio de ellos, con tantas ocupaciones estar aquí las doctoras María Mónica, que siempre está presente aquí cuando se le ha llamado está aquí eso hay que resaltarlo pero miren y la situación que tenemos hoy en día en la ciudad de Barranquilla, miren qué interconexión hay entre casi todos, los Concejales porque nosotros hemos venido hablando del reciclaje doctor con el doctor JUAN OSPINO fuimos autor de un proyecto también para las personas recicladoras verdad doctor OSPINO y el doctor JUAN CAMILO, doctor OSPINO del partido de la U y el doctor JUAN CAMILO FUENTES del partido conservador como como nosotros que somos el partido conservador compañeros el partido conservador nuestra bancada, y qué bonito que se viene hablando ahora fijense usted doctora de las basuras porque también nosotros hicimos una proposición y el miércoles tuvimos visitando los basureros de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

cielos abiertos, que hay en la ciudad fíjense ustedes lo que hoy ocupa el Concejo cuando el Concejo doctora María Mónica hace 15 16 años nos ocupaba que no se la habla invertido un solo peso a las instituciones educativas del Distrito, cuando nos ocupaba que las calles de nuestros barrios eran Barros corridos cuando nos preocupaba que los bomberos se quedaban sin gasolina, y no podían mejor dicho a pagar un incendio, cuando nos preocupaba que los niños nuestros no tenían Cómo hacer deporte porque los escenarios deportivos no servían para nada y hoy son los mejores de Colombia, cuando nos preocupaba y nos pedía la comunidad era que no hablan parques y que los niños se montaban en un parque y salían malogrados, porque las latas le rompía los pantalones a veces hasta la piel y hoy tenemos ciento y pico de parques lindos, que somos ejemplo a nivel nacional no solo por los parques sino por el mantenimiento de ellos doctora y qué bonito que hoy tenemos también cultura en la ciudad pero también tenemos un Malecón que es de los más visitados a nivel Nacional Qué bello Pero fíjense usted doctor RADI toros OSPINO Presidente BOHORQUEZ que hoy todos estamos hablando sobre el tema de la basura y nos preocupa el embellecimiento de la ciudad nos preocupa como lo hemos venido haciendo aquí nos preocupa la contaminación visual, y los cables en desuso que tiene la ciudad de Barranquilla y que hay que hacer un programa de subterranización de cables, mire que nos preocupa hoy la roturas de las vías de la ciudad de Barranquilla, que no están rotas por el desgaste de los vehículos y el desgaste normal, no por empresas prestadoras del servicio que hacen las intervenciones y no hacen el arreglo como debe ser, a eso vamos nosotros Fíjate que hoy nos preocupan los basureros así los abiertos hoy nos preocupa el proyecto del plástico de un solo uso, y estamos aquí sobre eso Entonces vamos por buen camino porque ya el próximo Alcalde que llegue y que será elegido por los barranquilleros, no se va a preocupar tanto por las vías y los el programa barrios a la obra, no se va a preocupar tanto por tantas porque sí tenemos necesitamos mucho más colegio necesitamos muchas más vías necesitamos mucho más pasos y caminos necesitamos pero allá no es lo mismo que necesitábamos antes ahora nos ocupa hoy las basuras de la ciudad Barranquilla, que están por todas partes y yo les quiero agradecer compañeros Concejales que el Presidente hizo una comisión accidental y estuvimos el miércoles con todas las ocupaciones que tiene cada uno de los Concejales quiero agradecerle al doctor JUAN OSPINO al doctor BOHORQUEZ al doctor FREDDY BARÓN que estuvo presente al doctor OSVALDO DÍAZ al doctor LEYTON que estuvieron haciendo un recorrido con nosotros para mirar la posibilidad de que ya el doctor Freddy Barón hizo una proposición también de traer al seno del Concejo todas las empresas recolectora y la empresa Triple A para mirar qué está sucediendo con las basuras a cielos abiertos en la ciudad de Barranquilla que afean la ciudad que se ve fea la ciudad, que nos parece que estuviéramos en la ciudad de Barranquilla una ciudad próspera de Progreso y que hoy las necesidades que tiene la ciudad son otras totalmente diferentes, Esto entonces veo con un camino veo que vamos por buen camino, porque seguro que en la hoja de ruta y ese plan de gobierno del próximo Alcalde tenemos que nosotros hacer que en el plan de desarrollo sea erradicado totalmente los basureros a cielos abiertos, de la ciudad de Barranquilla entonces este proposición que hizo el doctor SAMIR RADI de control político Me parece bien me parece bien porque va entrelazado en consecuente a todo lo que venimos hablando o sea hoy la ciudad de Barranquilla necesita mantener todo lo que hemos logrado pero también las necesidades son unas necesidades totalmente diferentes, hay que trabajar en una política doctora María Mónica de hacer que el ciudadano tenga cultura ciudadana pero para eso tenemos que todo manejar todos cada uno de todos desde nuestras casas a nuestros hijos desde todas las instituciones oficiales del Distrito, desde todos los colegios pero también de toda la ciudadanía a

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

eso le apuntamos ya eso lo apunta este Concejal que en los próximos años haya cultura ciudadana para poder resolver todas estas incomodidades que tenemos hoy, y que las necesidades que hoy tenemos no son las mismas que teníamos hace rato Fijate cómo estamos hablando de temas totalmente diferentes me alegra mucho eso y se aplaza el debate, estaremos prestos también a participar en el debate pero también a decirle a los funcionarios que Gracias por sacar de tan ocupación importante para ustedes en este termino de año prácticamente que estamos ya al finalizar los años y está el año y estamos aquí pero resalto la presencia cada uno de ustedes Muchas gracias señor Presidente


PRESIDENTE: FREDY BARON OROZCO

Tiene la palabra el doctor ANTONIO EDUARDO BOHORQUEZ COLLAZO Polo democrático alternativo firme y palante eso va

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Gracias Presidente, lo primero por razones incluso jurídicas previamente agradezco la presencia de las servidoras públicas de los servidores públicos, a este tan importante debate pero quiero por sanidad incluso de estos debates dejar claro lo siguiente aquí estoy leyendo un oficio del 30 de junio del director general de Epa Barranquilla verde Henry Alberto Cáceres Mecino a mí me llama la atención porque parece ser que este servidor público, no tiene claro cómo es el asunto de las citaciones a debates de control político y público en esta carta en este oficio le dice al Concejo queda delegado en algunos servidores públicos, que están en la planta de personal de Barranquilla Verde que vengan a responder por el cuestionario en el debate de control político, eso no es posible yo quiero que se lo si él no lo sabe o sus asesores no lo saben que se lo digan él ni ninguno puede delegar en nadie el que venga a responder ante el Concejo por la citación y el cuestionario, que se le ha formulado no hay una sola Norma que lo habilite normas como la ley 136 son claras de a quiénes el Concejo puede invitar o citar a quienes les formula cuestionario y quienes deben responderlo, para efectos y por supuesto apoyando así como voté positivo el que se pudiera llevar a cabo este debate ahora también apoyaré la proposición del Concejal RADI y de que se posponga y se lleve a cabo como corresponde pero que sea lo primero eso el señor director de Barranquilla Verde no puede delegar en nadie para venir al debate de control que los traiga y les traiga de apoyo es una cosa pero es ilegal, lo que propone entonces que quede claro lo segundo Pues por supuesto yo sí creo que este es uno de los temas gruesos que tiene que asumir el Concejo y lo ASUME la ciudad, es que estamos hablando de una columna vertebral de los derechos que se relacionan de tercera y primera generación es que si no hay un ambiente sano, no es posible la vida digna si no hay un ambiente sano no es posible la salubridad pública por eso es que acompaño a este tipo de debates y por eso la propuesta de cambio que venimos planteando es que nosotros no podemos decir que estamos ante una biodiversidad, cuando los palpamos directamente tengamos los basureros que tenemos tengo entendido que por primera vez en el mundo la primera ciudad del mundo, que en próximos días se convertirá está aquí en Norteamérica San Francisco, por los informes que me llegan es la primera ciudad que no va a tener basureros pero sabe por qué Porque todo lo ha planteado en plantas de compostaje y les puedo apostar y ese sería Mi humilde aporte cuando llevemos a cabo este debate y los otros que ha gastado menos dólares San Francisco en transitar a resolver los basureros para el compostaje, que con todos los rubros que yo sé se han gastado en los años recientes del presupuesto de Barranquilla para estos Items por eso es tan importante ese debate pero también tenemos que hacer una mirada y no voy a hacer el debate Ahora, solo tres comentarios más Cuando

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

tenemos 35 vertimientos de aguas putrefactas que van directo al río Magdalena y que entran por el malecón estamos negando la visión de ciudad, que ama Y respeta el ambiente y por supuesto la vida si queremos una biodiversidad tenemos que concentrar en eso coincido con las voces de Concejales y Concejales que tiene que ser prioridad, los recursos que se han invertido o gastado o mal gastado en los años recientes sobre estos items nos niegan El Deber de las autoridades frente al tema, voy a seguir insistiendo en esto el Constituyente del 91 es claro No solo es gestión sino resultados por eso hasta la visión del control fiscal cambió con la carta del 91 tiene que verificar resultados y ahora como el tema es tan interesante termino con esto es que tenemos que replantear también el tema lo que dice relación a algo que nos gusta mucho A quién no le gusta los parques en Barranquilla, y incluso nosotros creemos que debe haber quinientos parques más, pero lo que estamos diciendo es que el plan de ordenamiento territorial por razones ambientales por la agenda de sostenibilidad 2030 dice que debe ser como mucho el 30% de zona dura no el 70 o el 75% que hoy tenemos, el calentamiento que viene enfrentando la ciudad no es solo por el fenómeno del niño cuando usted tiene hijos menores y van a las canchas que tienen grama sintética y al mediodía usted coloca un termómetro y ahí está dando el sol directamente y la temperatura llega a 50 grados centígrados entenderá lo que queremos decir con esto Entonces yo sí creo que es un excelente debate Concejal como lo aprobamos, como voto positivo en su momento también le apoyo a su aplazamiento pero con las reglas aquí planteadas y especialmente coincido en que le metamos esos ingredientes porque yo sé que el propósito, es que le vaya bien esta ciudad y si hay que corregir cosas hay que corregirlas es que yo no conozco una sociedad donde los gobiernos sean perfectos por eso hasta los mismos gobiernos plantean cambios en su visión cuando al comienzo hacen cosas, que no dan los resultados adecuados entonces por eso estoy de acuerdo con ello propongo que se plantee esta regla e insisto señor director de Barranquilla Verde usted no puede delegar en nadie el que venga aquí a responder por lo que le ha formulado a manera de cuestionario del Concejo de Barranquilla, que sus asesores lean bien la Norma y que no cometan esos errores además la gente quiere escuchar a la cabeza del que está en la política pública el que tiene la central qué bueno que los servidores públicos subalternos, estén aquí gracias por eso pero así no se maneja este tema gracias proponente gracias Concejal

PRESIDENTE: FREDY BARON OROZCO

Se somete a consideración la propuesta hecha por el doctor RADÍ, pasar el debate continúe con el orden del día.

Señal de aprobación de los concejales

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Aprobado señor Presidente

PRESIDENTE: FREDY BARON OROZCO

Tiene una constancia el doctor Juan José Vergara

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN VERGARA DIAZ

Quiero hacerle una pregunta al Secretario que yo hice una proposición de un debate a prevención y desastre y quiero saber si ya la respuesta fueron ya entregadas, eso y por otro lado quiero aprovechar que está el doctor HERAZO o no sé si ustedes de pronto se llama el capitán del de bombero hay un árbol aquí de una proposición que dice de prevención y desastre que aquí en la 38 con la cuarenta y cinco tiene más de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ocho días, entonces para ver qué podemos hacer En qué nos ayudan ustedes desde Barranquilla Verde o si no hablar con el comandante de bomberos, para ver cómo mejoramos esa parte que es una zona peatonal de este sector que está al frente del Concejo de la ciudad de Barranquilla, y que tiene ocho días el árbol en el suelo debido a las Fuertes lluvias y que ese es un debate que tenemos aquí nosotros no sé cuándo será para la próxima semana de prevención y desastre, para ver qué se está haciendo en la ciudad sobre todo esto Entonces yo le agradecería a usted doctor Erazo que nos ayuda con eso

PRESIDENTE: FREDY BARON OROZCO

Muy bien doctor Juan José Vergara continúe con el orden del día del señor Secretario

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Agotado al orden del día señor Presidente

PRESIDENTE: FREDY BARON OROZCO

Se termina la sesión y se volverá nuevamente a citar por orden del Presidente LEYTON BARRIOS TORRES


LEYTON BARRIOS TORRES
PRESIDENTE


JOSE DE LIMA
SECRETARIO GENERAL